



consejo directivo

ORGANIZACION  
SANITARIA  
PANAMERICANA  
VI REUNION

comité regional

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD  
IV REUNION



La Habana, Cuba  
15-24 septiembre 1952

CD6/26 (Esp.)  
Com.II/1  
15 septiembre 1952  
ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION II (ADMINISTRACION, FINANZAS Y ASUNTOS JURIDICOS)  
ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA PRIMERA SESION  
La Habana, Cuba  
Lunes, 15 de septiembre de 1952, a las 3:35 p.m.

<u>Presidente:</u>	Sr. Howard B. CALDERWOOD	Estados Unidos
<u>Vicepresidente:</u>	Dr. Lucien PIERRE NOEL	Haití
<u>Secretario:</u>	Sr. Benjamin MARGOLIN	Oficina Sanitaria Panamericana

INDICE

1. Asignación de Temas a la Comisión II
2. Elección de Vicepresidente
3. Propuesta para la Designación de Relator
4. Constitución de un Grupo de Trabajo

Nota: La presente Acta Resumida es provisional. Se ruega a los señores Representantes tengan a bien comunicar al Secretario las correcciones que deseen ver introducidas en el texto dentro de las 48 horas siguientes a su distribución.

## 1. ASIGNACION DE TEMAS A LA COMISION II

EL PRESIDENTE pide a los reunidos que se pongan de acuerdo para nombrar Vicepresidente, y, mientras tanto, aprovecha la ocasión para dar cuenta de los Temas del Programa que han sido asignados a la Comisión, y que son:

- Tema 13: Informe Financiero del Director e Informe del Auditor Externo para el ejercicio económico de 1951 (Documento CD6/10)
- Tema 14: Enmiendas al Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana (Documento CD6/14)
- Tema 16: Informe del Comité Permanente del Comité Ejecutivo para la Revisión de la Constitución de la Organización Sanitaria Panamericana (Documento CD6/19)
- Tema 23: Prerrogativas e Inmunidades (Documento CD6/8)
- Tema 24: Situación del Fondo del Trabajo (Documento CD6/15)
- Tema 26: Cursos de idiomas para el personal de la Oficina Sanitaria Panamericana (Documento CD6/23)
- Tema 27: Protocolo adicional al Código Sanitario Panamericano
- Tema 28: Edificio e Instalaciones de la sede (Documento CD6/24)

## 2. ELECCION DE VICEPRESIDENTE

El Dr. VELEZ MORAN (Ecuador) propone para Vicepresidente al Representante de Panamá.

El Dr. CALVO (Panamá) agradece la designación, pero declina aceptarla debido a que su país cuenta con un solo Representante en el Consejo Directivo y en estas circunstancias le sería difícil poder intervenir en las deliberaciones de las dos Comisiones.

El Dr. ALLWOOD PAREDES (El Salvador) sugiere, dadas las circunstancias alegadas por el Representante de Panamá, que la vicepresidencia recaiga en un país representado por más de un delegado.

El Dr. ESTRUCH (República Dominicana) propone al Representante de Haití.

## DECISION

Por unanimidad, queda elegido Vicepresidente el Representante de Haití.

El Dr. PIERRE NOEL (Haití) pasa a ocupar el puesto del Vicepresidente en la mesa.

### 3. PROPUESTA PARA LA DESIGNACION DE RELATOR

EL PRESIDENTE pregunta si la Comisión estima conveniente designar en este momento al Relator de la Comisión o prefiere aplazarlo para otra reunión.

El Dr. BRAGA (Brasil) cree que sería preferible aplazarlo para otra sesión, como así se acuerda.

### 4. CONSTITUCION DE UN GRUPO DE TRABAJO

EL PRESIDENTE manifiesta que la ausencia de algunas Representaciones haría difícil la reunión simultánea de las dos Comisiones, ya que en alguna de ellas no se reuniría el quorum necesario, y propone la formación de un Grupo de Trabajo compuesto por las Delegaciones integradas por más de un Representante, sin perjuicio de que puedan asistir a sus deliberaciones todos los Representantes.

Este Grupo de Trabajo consideraría determinados puntos para someterlos luego a la Comisión en pleno, y propone que estudie los Temas 13, 14, 24 y 29. Estima el Presidente que probablemente los reunidos no podrían adoptar acuerdos respecto a los Temas 13 y 14, por no haber tenido tiempo de estudiarlos, y propone que se suspendan las deliberaciones de la Comisión II, para que pueda reunirse más tarde el Grupo de Trabajo.

Así se acuerda.

Se levanta la sesión a las 3:55 p.m.



consejo directivo

ORGANIZACION  
SANITARIA  
PANAMERICANA  
VI REUNION

La Habana, Cuba  
15-24 septiembre 1952

comité regional

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD  
IV REUNION



CD6/39 (Esp.)  
Com.II/3  
17 septiembre 1952  
ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION II (ADMINISTRACION, FINANZAS Y ASUNTOS JURIDICOS)  
ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA SEGUNDA SESION

La Habana, Cuba

Miércoles, 17 de septiembre de 1952, a las 3:40 p.m.

<u>Presidente:</u>	Sr. Howard B. CALDERWOOD	Estados Unidos
<u>Vicepresidente:</u>	Dr. Lucien PIERRE NOEL	Haití
<u>Secretario:</u>	Sr. Benjamín MARGOLIN	Oficina Sanitaria Panamericana

INDICE

1. Informe del Grupo de Trabajo sobre los Temas 13, 14, 23, 26 y 28 (Documento CD6/32)
2. Tema 24. Situación del fondo de trabajo (Documento CD6/15)

Nota: La presente Acta Resumida es provisional. Se ruega a los señores Representantes tengan a bien comunicar al Secretario las correcciones que deseen ver introducidas en el texto dentro de las 48 horas siguientes a su distribución.

1. INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LOS TEMAS 13, 14, 23, 26 y 28 (Documento CD6/32)

El PRESIDENTE presenta el Informe del Grupo de Trabajo.

Punto 1 del Informe del Grupo de Trabajo: Tema 13: Informe del Director e Informe del Auditor Externo para el Ejercicio Económico de 1951 (Documento CD6/10)

El PRESIDENTE manifiesta que el estado de las cuotas pendientes, que se acompaña al informe, es el mismo que se ha enviado a los gobiernos.

#### DECISION

Sin discusión se aprueba el punto del Informe del Grupo de Trabajo relativo al Tema 13.

Punto 2 del Informe del Grupo de Trabajo: Tema 23: Prerrogativas e Inmunidades (Documento CD6/8)

El PRESIDENTE señala que hay dos tipos de acuerdo: los relativos a las Oficinas de Zona y los de carácter general.

#### DECISION

Sin discusión se aprueba el punto 2 del Informe del Grupo de Trabajo.

Punto 3 del Informe del Grupo de Trabajo: Tema 14: Enmiendas al Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana (Documento CD6/14)

El Dr. GARCIA SANCHEZ (México) manifiesta que, al aprobarse el proyecto de resolución que recomienda el Grupo de Trabajo, debe tenerse en cuenta la sugerencia que hizo el Representante de Guatemala en la sesión anterior sobre la conveniencia de formular un reglamento con escalafón.

El PRESIDENTE pregunta si ello debe interpretarse como una recomendación al Director para que enmiende el Reglamento del Personal.

El Dr. GANDARA LACAPE (Guatemala) dice que, como él había sostenido, no existe en efecto, un reglamento escalafonario. La proposición que hace en nombre de su país tiende a que se establezca de una manera definitiva y con reglas fijas el escalafón para el personal tanto administrativo, como técnico. La actual forma de cubrir las vacantes no ofrece garantías al personal. Prácticamente todo queda supeditado al criterio del Director. El empleado debe tener ciertas normas y reglamentos que lo protejan. Por ello insiste el Representante de Guatemala en su proposición de que se proceda al estudio necesario para establecer ese escalafón, a fin de ofrecer mayor garantía a los empleados de la Oficina Sanitaria Panamericana.

El PRESIDENTE pregunta si la proposición de Guatemala ha de ser objeto de una recomendación al Director o debe ser estudiada por la Comisión.

El Dr. GANDARA LACAPE (Guatemala) propone que sea la Comisión que habrá de integrarse de acuerdo con la propuesta de México y El Salvador la que estudie también la creación de dicho reglamento escalafonario.

#### DECISION

Se aprueba la resolución que propone el Grupo de Trabajo en su informe (página 2 del Documento CD6/32) como asimismo la proposición del Representante de Guatemala a fin de que el tema del reglamento recalafonario quede incluido en el orden del día de aquella Comisión.

Punto 4 del Informe del Grupo de Trabajo: Tema 26: Cursos de Idiomas para el personal de la Oficina Sanitaria Panamericana (Documento CD6/23)

El Dr. ALLWOOD PAREDES (El Salvador) mantiene las objeciones que ya hizo en el Comité Ejecutivo a que sea la Oficina la que pague los gastos de cursos de idiomas, pues con ello se concedería un nuevo beneficio al personal que está mejor remunerado y puede, por lo tanto, atender por su cuenta al pago de esa enseñanza. Pide en consecuencia que se suprima el punto 4 del Informe del Grupo de Trabajo.

El Dr. VARGAS MENDEZ (Costa Rica) se adhiere totalmente al punto de vista expuesto por el Representante de El Salvador.

El Dr. GORDILLO ZULETA (Perú) también se opone a la aprobación de esta parte del Informe del Grupo de Trabajo.

El Dr. GANDARA LACAPE (Guatemala) se adhiere por completo a las manifestaciones del Representante de El Salvador.

#### DECISION

Por doce votos, sin ninguno en contra, y una abstención, se acuerda suprimir la recomendación del Grupo de Trabajo relativa al Tema 26.

#### Punto 5 del Informe del Grupo de Trabajo: Tema 28: Edificios e Instalaciones de la Sede (Documento CD6/24)

El PRESIDENTE informa que este asunto ha sido estudiado a fondo por el Grupo de Trabajo, habiéndose solicitado extensa información de los miembros de la Oficina Sanitaria Panamericana.

El Dr. SERRANO CAMARGO (Colombia) solicita aclaraciones en cuanto a la urgencia de las reparaciones en los edificios de la Sede. Dice que hay que saber si realmente estas obras son de carácter inaplazable o pueden realizarse más adelante. Estima que debe aclararse también si la cantidad de \$209,820 que se indica para sufragar las obras será realmente suficiente, pues en ese caso no se justificaría la autorización de un gasto adicional hasta del 15% sobre la cifra indicada.

El PRESIDENTE concede la palabra al Representante de los Estados Unidos, como miembro del Subcomité de Sede Interina, para que conteste a la pregunta del Representante de Colombia.

El Dr. BRADY (Estados Unidos) considera que es el Director el que puede informar acerca de la urgencia de las obras.

El Sr. HINDERER (División de Administración, OSP) explica los antecedentes del asunto. Recuerda que en el mes de junio se convocó al Subcomité para examinar el problema de la calefacción y hubo de ocuparse también de la falta de espacio y de las instalaciones existentes. Del examen de los documentos correspondientes se deduce que las obras propuestas son de verdadera urgencia.

El Dr. SERRANO CAMARGO (Colombia) acepta las explicaciones en cuanto a la necesidad inmediata de dichas obras, pero insiste en la segunda parte de su pregunta, o sea la relativa a un gasto adicional del 15%.

El Sr. HINDERER (Oficina Sanitaria Panamericana) aclara que las cifras que se dan en los documentos son las de una oferta hecha por una compañía constructora de Washington hace un mes, pero, ante la eventualidad de un alza de los costos, se ha creído necesario pedir la autorización para disponer de un margen hasta del 15% más.

El PRESIDENTE aclara por su parte que el Comité Ejecutivo no fijó ninguna cantidad, pero que, en previsión de cualquier aumento, había estimado conveniente pedir la autorización para atender a un aumento hasta del 15% del presupuesto de las obras. El Grupo de Trabajo recomendó a la Comisión la cantidad que se había considerado necesaria.

El Dr. CALVO (Panamá) recuerda que existe en la Comisión I una proposición del Representante de México para financiar con el Fondo de Trabajo algunos programas adicionales, entre los cuales figura el de la campaña antivariólica. Propone que la Comisión I estudie la manera de atender a ambas necesidades, o sea las obras en los edificios y el programa de la campaña antivariólica.

El PRESIDENTE dice que este Tema ha sido asignado a la Comisión II y, por lo tanto, la proposición del Representante de Panamá debe ser sometida a la Comisión General.

El Dr. VELEZ MORAN (Ecuador) se adhiere a lo manifestado por el Representante de Panamá. Se muestra conforme con que se realice aquella parte de las obras cuya urgencia sea notoria, pero que se aplacen las que realmente no sean urgentes.

El Dr. BRADY (Estados Unidos) propone el aplazamiento de la discusión de este tema hasta que haya recaído acuerdo sobre el Tema 24.

Añade que, como los edificios han de ser ocupados durante diez años, es preferible empezar las mejoras cuanto antes para evitar que más tarde los gastos sean más elevados. El Subcomité pensó que el Consejo Directivo debía decidir la urgencia de estas mejoras.

El Dr. NOEL (Haití) considera que deben realizarse las obras necesarias y aplazar la construcción del cuarto piso con

el fin de destinar esos 115,500 dólares a iniciar la campaña antivariólica.

El PRESIDENTE aclara que lo relativo a la campaña antivariólica no es incumbencia de la Comisión II, y que a ésta corresponde ocuparse de las obras en los edificios de la Sede.

El Dr. GARCIA SANCHEZ (México) dice que si se aprobase la autorización del gasto de \$209,820 del Fondo de Trabajo para financiar las obras en los edificios, la Comisión cerraría la posibilidad de iniciar la campaña antivariólica. Discrepa de la presidencia al querer mantener de una manera tan rigidamente reglamentaria el examen de los asuntos.

El PRESIDENTE comprende el punto de vista del Representante de México, pero lo cierto es que, reglamentariamente, corresponde a la Comisión II el examinar si son necesarias las obras en los edificios y el modo de financiarlas. La campaña antivariólica no es asunto de la competencia de esta Comisión.

El Dr. CALVO (Panamá) se adhiere a las manifestaciones del Representante de Haití, y pide que no se apruebe el gasto para la construcción de un cuarto piso en la Sede Interina.

El PRESIDENTE recuerda que hay dos proposiciones: una suprimiendo gastos con valor de \$68,000 y otra suprimiendo las obras por valor de \$115,000.

El Dr. VELEZ MORAN (Ecuador) insiste en que se aplacen las obras que no sean de absoluta urgencia.

El Dr. BRAGA (Brasil) dice que sería excelente poseer fondos inmediatamente para la campaña antivariólica y que hay que tratar de buscarlos; pero las obras de mejora en los edificios no deben hacerse fragmentariamente.

El Dr. SOPER (Director, OSP) reconoce que la distribución de los temas entre las dos Comisiones complica la situación, pero cree que al examinar la situación del Fondo de Trabajo podría encontrarse el punto de coincidencia. Las obras que se proponen son necesarias no sólo por razones de comodidad, sino para lograr mayor rendimiento del personal. La realización de las obras no significaría tampoco una demora en la campaña antivariólica, porque siempre transcurre cierto tiempo entre el proyecto de lo que se propone hacer y el momento en que se empieza a hacer. Le satisface el interés que muestran los Representantes por la campaña antivariólica.

El Dr. GONZALEZ (Venezuela) se muestra partidario de realizar las obras, pues éstas son necesarias y cualquier aplazamiento pudiera significar una elevación en el precio de las mismas.

El Dr. VARGAS MENDEZ (Costa Rica) estima que las obras deben limitarse a lo estrictamente urgente, toda vez que es inaplazable iniciar la campaña antivariólica.

El Dr. GANDARA LACAPE (Guatemala) hace historia de los acuerdos recaídos en la reunión del Subcomité de Edificios, que consideró urgente lo de la calefacción; la construcción de un cuarto piso en el edificio de la Sede fue propuesta del propio Representante de Guatemala. Estima, sin embargo, que como se necesita dinero para otros fines, debe aplazarse tal construcción. Cree que el Subcomité de Edificios y el Director pueden decidir cuál es la mejor manera de gastar el dinero que se consigne para las obras.

El Dr. BRAGA (Brasil) aclara que su país no se opuso a que fueran asignados recursos al programa antivariólico, sino que, coincidiendo con el punto de vista del Representante de Estados Unidos, estimaba que estos recursos debían sacarse del Fondo del Trabajo.

El Dr. CALVO (Panamá) propone que se suprima la partida de 115,500 dólares del presupuesto de las obras.

El Dr. GARCIA SANCHEZ (México) estima que lo más práctico sería aplazar la discusión de este Tema 28 hasta después de que se haya examinado el Tema 24 sobre la situación del Fondo del Trabajo. Insiste en que no es contrario a la realización de las obras de los edificios, pero estima que debe activarse el programa antivariólico.

El PRESIDENTE propone que se suspenda la sesión durante 15 minutos al objeto de que los señores Representantes puedan ponerse de acuerdo sobre las distintas propuestas presentadas durante la sesión.

Se suspende la sesión a las 5:00 y se reanuda a las 5:40 p.m.

El PRESIDENTE enumera las cuatro propuestas presentadas. La primera consiste en suprimir la cantidad de \$115,500. La segunda, en reducir la suma total, pero dejando que el Director decida cómo se va a utilizar el remanente del Fondo de Trabajo. La

tercera, en autorizar un gasto menor del que se indica, aunque sin indicar cantidad alguna y aplazar toda acción subsiguiente hasta tanto se consideren estas cuestiones en un comité conjunto de las dos Comisiones. La cuarta consiste en aplazar toda decisión sobre el Tema 28 y pasar a discutir la parte relativa al Tema 24.

#### DECISION

Se acuerda aplazar la decisión relativa al Tema 28 y pasar a discutir la parte del Informe del Grupo de Trabajo que se refiere al Tema 24.

#### Punto 6 del Informe del Grupo de Trabajo: Tema 24: Situación del Fondo de Trabajo (Documento CD6/15)

El PRESIDENTE señala que se calcula un superávit de \$306,000 en el Fondo de Trabajo, y habla de la aplicación que se propone para dicha suma.

El Dr. BRADY (Estados Unidos) dice que su Gobierno opina que el Fondo de Trabajo no debiera destinarse a campañas continuas, pero hay programas de un año a los que podría destinarse la suma de 75,000 dólares.

El Dr. GARCIA SANCHEZ (México) sugiere que del superávit del Fondo de Trabajo se destinen 75,000 dólares al programa del control de la viruela en América del Centro y del Sur.

El Dr. CALVO (Panamá) manifiesta que en ningún caso esos 75,000 dólares deben tomarse de la partida destinada a nuevas becas, las cuales deben intensificarse en vez de reducirse. Estima, en cambio, que los 115,500 dólares del apartado (a) si pueden aplicarse al programa de la campaña antivariólica.

El Dr. BRADY (Estados Unidos) opina que es incumbencia de la Comisión II señalar la manera cómo podrían utilizarse estos fondos.

El Dr. VARGAS MENDEZ (Costa Rica) propone que las dos Comisiones estudien conjuntamente como aplicar los \$306,000 del superávit del Fondo de Trabajo.

El Dr. VELEZ MORAN (Ecuador) sugiere que se recomiende a la Comisión I el modo de aplicar los 306,000 dólares, haciéndole

presente la necesidad de destinar \$75,000 a la campaña antivariológica y \$85,280 a nuevas becas en 1953.

El PRESIDENTE recuerda que corresponde a la Comisión I la aplicación de este superávit.

El Dr. VELEZ MORAN (Ecuador aclara que él sólo propone una recomendación.

El Dr. ALLWOOD PAREDES (El Salvador) cree que la Comisión II puede señalar la cantidad que sugiere para la construcción y reparación del edificio de la sede.

El Dr. GANDARA LACAPE (Guatemala) no se explica por qué se limita a 75,000 dólares el programa antivariológico, cuando lo que procede es atacar el problema substancialmente con los fondos que sean necesarios.

El Dr. GARCIA SANCHEZ (México) propone que se destine un 40% del Fondo de Trabajo a todos los gastos propuestos y se indique la cantidad de 75,000 dólares para programas inmediatos.

El Dr. CALVO (Panamá) pregunta a costa de qué otras partidas se obtendría la cifra de 75,000 dólares para la campaña antivariológica que propone el Representante de los Estados Unidos.

El Dr. BRADY (Estados Unidos) dice que la cantidad está indicada para realizar programas que no exijan su continuación con cargo a presupuestos futuros.

El Dr. CALVO (Panamá) insiste en que de ninguna manera se sacrifique la partida de nuevas becas para 1953.

El Dr. ALLWOOD PAREDES (El Salvador) propone que la Comisión II considere la suma de 75,000 dólares del Fondo de Trabajo como un superávit que puede gastarse sin comprometer la estabilidad económica de la Oficina; que se destinen 110,000 dólares a las obras en los edificios, conforme convengan el Subcomité Permanente y el Director; y que la diferencia de 196,000 dólares se destine a programas cuya financiación pueda llevarse a cabo dentro del mismo ejercicio económico.

El Dr. VARGAS MENDEZ (Costa Rica) pide aclaraciones a la última parte de esta proposición.

El Dr. ALLWOOD PAREDES (El Salvador) aclara que la campaña antivariólica presenta varios aspectos y que alguno de éstos puede llevarse a término dentro de un mismo año.

El Dr. SOPER (Director OSP) interviene para exponer que las obras en los edificios son necesarias y ello no significa falta de interés por la campaña antivariólica. Si ésta no fue ya iniciada no ha sido por falta de dinero ni de deseos de actuar más activamente. Se esperaba tener una base permanente, toda vez que es un programa a realizar a largo plazo. Hace presente que las recomendaciones de las obras fueron aprobadas en ausencia del Director, pero él también entiende que deben iniciarse sin demora.

El PRESIDENTE sugiere que se levante la sesión para pedir que se reúna la Comisión General y que ésta determine el procedimiento que debe seguirse para tratar el asunto, en vista de los diferentes criterios que se han sustentado.

Se levanta la sesión a las 6:40 p.m.



*consejo directivo*

ORGANIZACION  
SANITARIA  
PANAMERICANA  
VI REUNION

*La Habana, Cuba  
15-24 septiembre 1952*

*comité regional*

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD  
IV REUNION



CD6/47 (Esp.)  
Com.II/4  
18 septiembre 1952  
ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION II (ADMINISTRACION, FINANZAS Y ASUNTOS JURIDICOS)

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA TERCERA SESION

La Habana, Cuba

Jueves, 18 de septiembre de 1952, a las 3:50 p.m.

<u>Presidente:</u>	Sr. Howard B. CALDERWOOD	Estados Unidos
<u>Vicepresidente:</u>	Dr. Lucien PIERRE NOEL	Haití
<u>Relator:</u>	Dr. Hipólito SANCHEZ BAEZ	República Dominicana
<u>Secretario:</u>	Sr. Benjamín MARGOLIN	Oficina Sanitaria Panamericana

INDICE

1. Elección de Relator

Nota: La presente Acta Resumida es provisional. Se ruega a los señores Representantes tengan a bien comunicar al Secretario las correcciones que deseen ver introducidas en el texto dentro de las 48 horas siguientes a su distribución.

1. ELECCION DE RELATOR

El PRESIDENTE recuerda que está pendiente todavía la elección de Relator de la Comisión, e invita a los señores Representantes a que propongan candidatos.

El Dr. GONZALEZ (Venezuela) propone al Dr. Hipólito Sánchez Báez, Representante suplente de la República Dominicana.

DECISION

Por unanimidad, queda elegido Relator el Representante de la República Dominicana.

Se levanta la sesión a las 3:55 p.m.